

COMUNICADO N° 037-2026-UGEL.06-CCD-CONTRATO **DOCENTE 2026**

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2026 - CONTRATACIÓN POR SITUACIONES DIFERENCIADAS - RELACIÓN DE PLAZAS A PROPUESTA

El Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 06 – Ate, en marco de lo establecido en el numeral 27.2 del DECRETO SUPREMO N° 022-2025-MINEDU, que aprueba la “**Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones**”, comunica las siguientes PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS:

Al respecto en marco al numeral 27.2 del DS 022-2025-MINEDU, señala:

a) Este tipo de contratación se desarrolla para los siguientes casos:

a.1) En las plazas o bolsa de horas vacantes no adjudicadas e informadas por el comité de la UGEL a las IIEE, según lo establecido en el numeral 23.12 del artículo 23 y en el numeral 24.15 del artículo 24 de la presente norma.

a.2) En las vacantes para el reemplazo del profesor ausente por:

- Las licencias con o sin goce de remuneraciones hasta por treinta (30) días.
- El profesor que asume el encargo por vacaciones del titular hasta treinta (30) días.
- Suspensión del servicio educativo.
- Inasistencias.
- Huelga.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

- Reemplazo de profesor con medida preventiva (separación o retiro) para lo cual la entidad debe de garantizar el presupuesto y la vigencia del contrato debe ser por treinta (30) días, los cuales pueden ser prorrogados, siempre que no se pueda concluir con el proceso administrativo disciplinario por razones externas no atribuibles a la UGEL.

b) El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos (perfiles establecidos en el anexo 6 de la presente norma) y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, según formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma”.

Asimismo, el docente postulante deberá cumplir los requisitos de formación general y específicos y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 21 de la presente norma. Además, se recomienda de manera especial y prioridad, tener en cuenta la incompatibilidad horaria y la doble percepción de los postulantes, de ser el caso, acreditada con el anexo 19.

I. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- **RESPONSABLE:** Director de Institución Educativa
- **PRESENTACIÓN ANTE:** Mesa de Partes Virtual (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

Minedu en línea

Servicios digitales



Mesa de partes digital

Canal digital a través del cual los ciudadanos pueden presentar documentos y hacer seguimiento de los mismos.

[Ver video](#) [Ver guía](#) [Ir al servicio](#)

Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino

Seleccionar Entidad, donde ingresará su expediente

Entidad de destino *
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06 ▼ [Descargar Entidades](#)

Oficina de destino *
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS ▼ No conozco

2. Detalle del expediente

Tipo de documento *
OFICIO ▼ Sin número

Asunto *

Sólo se permiten letras, números y los caracteres (.,_-%&*+/-).

- **Presentar un (01) SOLO ARCHIVO todos los documentos solicitados, en formato PDF.**

**Comité de Contrato Docente
02 de junio del 2026**



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

N°	UNIDAD EJECUTORA	DISTRITO	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DE PLAZA	ESPECIALIDAD	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE PLAZA	VIGENCIA
1	UGEL 06 ATE	CHACLACAYO	Secundaria	1199 MRCAL RAMON CASTILLA	787861118313	20 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 2 HRS ATENCION AL ESTUDIANTE, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 2 HRS ATENCION A LA FAMILIA	PROFESOR	LCG POR MATERNIDAD DE: SUCLUPE BALDERA, VANESSA, SEGÚN EXP. 500569-2026	30	POR REEMPLAZO	DESDE EL 28/05/2026 HASTA EL 28/08/2026
2	UGEL 06 ATE	ATE	Primaria	1143 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	784801111310	INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	PROFESOR - IP	CESE VOLUNTARIO DE: LOPEZ JURO RICHARD , SEGÚN EXP. MPD2026-EXT-0440563	30	ORGANICA	DESDE EL 01/06/2026 HASTA EL 31/12/2026
3	UGEL 06 ATE	LURIGANCHO	Secundaria	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION	T71260500011	12 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA	PROFESOR	ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE ZAMORA QUIISPE, VERONICA, Resolución N° RD N° 04562-2026-UGEL06/ RENUNCIA DE PERSONAL CONTRATADO, SEGÚN EXP. 470602-2026	12	POR REEMPLAZO	DESDE EL 28/05/2026 HASTA EL 31/12/2026